



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Ministerio de Economía de la Nación, dentro del marco de las facultades conferidas por los artículos 26 y 27 de la ley 24.144, requiera al Banco Central de la República Argentina (BCRA), informe el monto total de venta de divisas operado en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) durante el viernes 11 de abril de 2025, impacto en las reservas internacionales, **detallando las cantidades vendidas, discriminadas por horas hábiles según se producía la venta con la identidad de sus compradores.**

Victoria Tolosa Paz



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Luego de las sostenidas declaraciones de funcionarios del gobierno, incluyendo las del responsable de la cartera económica Lic. Luis Caputo ¹, y, las del presidente de la Nación, Lic. Javier Milei², quienes sostenidamente negaron que habría una devaluación de la moneda nacional, el día viernes 11 de abril de 2025, con el mercado cambiario ya cerrado, el citado ministro y el presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), comunicaron nuevas reglas para el régimen cambiario. Lo que en los hechos (y contradictoriamente con lo que habían venido sosteniendo) implicaba una devaluación del peso.

Durante esa jornada del 11 de abril, y, previo al anuncio, se registraron compras de divisas por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES (U\$S 398.000.000), siendo la mayor venta diaria de dólares por parte del BCRA en lo que va del año.

Al cierre del mercado cambiario del día hábil subsiguiente al anuncio, esto es el lunes 14 de abril, se constató que, como se desprendía del comunicado, todo redundaba en una devaluación del peso. Una devaluación que osciló en un DIEZ POR CIENTO (10%) del valor oficial de la moneda argentina respecto al dólar.

Teniendo en cuenta el volumen operado en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), solo en el viernes 11 de abril previo al anuncio, los operadores privados que compraron dólares aquel día obtuvieron una ganancia aproximada de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES (U\$S40.000.000), si consideramos el monto global respecto a la cotización del lunes 14 de abril.

Los máximos responsables del área económica de la Nación, y del BCRA se desempeñaron con anterioridad en las entidades financieras privadas del JP Morgan y del Deutsche Bank. Ambos eran socios en la consultora privada especializada en corretaje, inversión e intermediación financiera llamada Anker

¹ Ver diario *Ámbito Financiero*, 18 de Marzo 2025, sitio web <https://www.ambito.com/politica/luis-caputo-insistio-que-no-habra-devaluacion-el-acuerdoconelfmi-n6124708>, consultado el 14/04/2025.

² Ver diario *Infobae* 27 de marzo de 2025, sitio web <https://www.infobae.com/politica/2025/03/27/javier-milei-aseguro-que-no-habra-devaluacion-hablar-del-tipo-de-cambio-es-irrelevante/>, consultado el 14/04/2025



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Latinoamérica S.A. Esto arroja, por sí solo, como verosímil un conflicto de intereses al desempeñarse hoy ellos en la administración pública.

En relación a Santiago Bausili, se ha encontrado imputado por la posible y probable comisión del delito "negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública" en las operaciones de colocaciones de bonos soberanos argentinos, operada por el Deutsche Bank. El Deutsche Bank fue la segunda entidad que más comisiones cobró durante el gobierno del Ing. Mauricio Macri, entre 2016 y 2017, por tales servicios.

En línea con ello, el 4 de noviembre de 2024, la Sala II de la Cámara de Casación Penal Federal hizo lugar al recurso presentado por la Procuraduría de Investigaciones Administrativas por la revocación del procesamiento de Bausili. La causa investiga el delito de negociaciones incompatibles con la función pública, mientras se desempeñaba como Subsecretario, y luego como Secretario de Finanzas del Ministerio de Finanzas Públicas de la Nación. Allí se investigan los procesos administrativos de designación y pago a las instituciones financieras que intervinieron en la colocación de los títulos de deuda pública, entre los cuales se encontraba el Deutsche Bank, banco al que estuvo vinculado previamente. Así la Cámara de Casación Penal Federal deberá decidir si los elementos en la causa alcanzan para confirmar el procesamiento dispuesto por el juez de primera instancia.

Asimismo, en la investigación han surgido irregularidades en el informe que debía ser realizado por la Oficina Anticorrupción, a cargo de Laura Alonso por ese entonces, lo que retoma Félix Crous con el cambio de gobierno, y, entre otras cuestiones destaca que: -Bausili fue designado cuando todavía seguía siendo ejecutivo del Deutsche Bank, -que se reunió al menos en CINCO (5) oportunidades con la mencionada entidad, siendo funcionario entre 2016 y 2017 debiendo haberse abstenido, y, -que en el expediente constan correos electrónicos del funcionario entregando información de bonistas del acuerdo con los llamados buitres a la misma entidad bancaria.

Se destaca, además, que participó como funcionario público en la contratación del Deutsche como agente colocador de la deuda, y, que estando en su función, siguió cobrando de su anterior empleador acciones y dinero que alega haber tenido pendientes de pago por su trabajo.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

En otro aspecto, se menciona que Bausili en 2016, adquirió bonos de deuda mientras era funcionario. *"Sus decisiones políticas podían influir en la cotización de esos bonos. Estaba en mejor posición de contar con información privilegiada para decidir sobre su cartera y mejorar el beneficio económico personal"*. Según su declaración jurada, compró casi PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) en Bonar 24.

El informe concluye que "Santiago Bausili infringió la Ley de Ética Pública, pero además mantuvo una relación económica con la entidad bancaria”.

En tanto que Luis Caputo, aparece vinculado en las causas donde se investigaron la comisión de ilícitos penales relacionados con los “Paradise Papers” y la posible administración fraudulenta del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS. También, en la intermediación en la causa radicada en el Juzgado del Distrito Sur de Manhattan del extinto Juez Thomas Griessa, por la que Caputo operó la toma de un crédito de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES (U\$S12500.000.000), para pagarle a los fondos buitres que obtuvieron una ganancia de MIL CUATROCIENTOS POR CIENTO (1400%), con el ardid de adquirir bonos defaultados (a precio vil), y, luego demandar al Estado Argentino por su valor nominal. Esta cuestión fue investigada por el Fiscal Federico Delgado.

Estos antecedentes, y la mecánica de la operación en que devaluó nuestra moneda, son indicios que llaman a hacer un seguimiento de las operaciones cambiarias del viernes 11 de abril de 2025. Todo ello, a efectos de determinar probables conductas de manejo de información privilegiada (*insider trading*) para favorecer a actores privados.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en este proyecto de resolución, a fin de recabar del Ministerio de Economía, a través del Banco Central de la República Argentina, la información necesaria para esclarecer la situación en defensa del patrimonio de los argentinos y argentinas.

Victoria Tolosa Paz